



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000229.
Litueche, 23 FEB 2016.

"Rectifica Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 18 de Febrero de 2016"

DAEM: 0091.-
19/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro.
- El Ord. N° 155 con fecha de 17/11/2015 de la Directora (a) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de textos de lectura, para complementar biblioteca CRA.
- Área: de Gestión de Recursos.
- Acción: Apoyo al aprendizaje y fomento lector de las y los alumnos prioritarios
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del año 2015 del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144.
- El Decreto Alcaldicio N° 1667 de fecha 30/11/2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-56-L115.-
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar., que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en Comisión de Servicios.-
- La designación de Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Pablo Vial Vera.-
- El Decreto N° 1712 de fecha 09/12/2015, que autoriza cambio de comisión.-
- El Acta de Apertura y Evaluación con proposición de inadmisibilidad para la licitación enviado al Alcalde.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1719 de fecha 10/12/2015, mediante el cual se autoriza la inadmisibilidad.
- Que, ambos oferentes no disponían de un libro específico.-
- El Ord. N° 11 con fecha de 15/01/2016 de la Directora (a) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de textos de lectura, para complementar biblioteca CRA, cambiando el listado de libros.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 021.-
- La necesidad de hacer un nuevo proceso de Licitación para la adquisición de los textos.-
- El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 03/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-6-L116.-
- El Acta de Apertura y el Acta de Evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora, con proposición de adjudicación.-
- El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 18/02/2016, que adjudica la Licitación ID 5124-6-L116.-
- La Orden de compra generada N° 5124-63-SE16.-
- Que, hubo un error involuntario de digitación y traspaso de datos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

Dice	Debe decir
Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Adquisición de "DE TEXTOS DE LECTURA, PARA COMPLEMENTAR BIBLIOTECA CRA, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE", Al oferente MIRIAM ANGELICA MEDINA SANZANA, Rut: 11.682.311-K, por un valor de \$ 2.940.000.- (Dos millones, novecientos cuarenta mil pesos), Valor neto.-	Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Adquisición de "TEXTOS DE LECTURA, PARA COMPLEMENTAR BIBLIOTECA CRA, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE", Al oferente MIRIAM ANGELICA MEDINA SANZANA, Rut: 11.682.311-K, por un valor de \$ 2.281.980.- (Dos millones, doscientos ochenta y un mil novecientos ochenta pesos), Valor IVA incluido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RD/VIR/DI/ov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).